



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Maitland. (Sudáfrica)

Sumario

Tema 78 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-37701 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 78 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (continuación) (A/57/767, A/C.4/57/L.21)

1. **El Presidente** recuerda que, por su resolución 56/225 B, la Asamblea General decidió que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe continuar sus actividades encaminadas a hacer un examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, y que debe examinar la aplicación de sus propuestas anteriores y considerar cualesquiera propuestas nuevas de manera de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir sus obligaciones en esa esfera. Esas propuestas figuran en los párrafos 39 a 206 del informe del Comité Especial (A/57/767).

2. **El Sr. Abu Zeid** (Egipto), hablando en nombre del Relator del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presenta el informe del Comité Especial, en el que se hace una relación del debate general y se presentan sus propuestas, recomendaciones y conclusiones. En el informe se destacan los principios rectores esenciales para las operaciones de mantenimiento de la paz: observancia estricta de los propósitos y principios consagrados en la Carta y pleno respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política, así como de la no injerencia en los asuntos que son esencialmente de jurisdicción nacional de cualquier Estado.

3. El orador señala a la atención las recomendaciones contenidas en el informe, a partir del párrafo 39, y dice que el Comité Especial acoge especialmente con beneplácito la opinión expresada en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial (A/57/711), en el sentido de que hay seis cuestiones que en 2003 merecen la atención especial de la Secretaría y de los Estados Miembros: integración de las enseñanzas adquiridas y las prácticas recomendadas en la consolidación de la planificación y coordinación operacional, desarrollo y aplicación de estrategias amplias para problemas recurrentes con que se enfrentan las operaciones complejas de mantenimiento de la paz, mejoramiento del despliegue rápido y eficaz de la capacidad en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, aumento de la eficacia de la capacitación, reducción al mínimo de los problemas disciplinarios y fortalecimiento

de la capacidad regional de mantenimiento de la paz (en particular en África). Por último, el Comité Especial apoya los planes del Secretario General para que la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz desempeñe un papel más activo en la labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Proyecto de resolución A/C.4/57/L.21

4. **El Sr. Zhang** (Secretario Adjunto de la Comisión), refiriéndose a las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas, recuerda que por el párrafo 2 del proyecto la Asamblea General aprobaría las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial que figuran en los párrafos 39 a 206 de su informe (A/57/767). A ese respecto, desea señalar que algunas de las medidas a las que se hace referencia en el informe tienen posibles consecuencias para el presupuesto por programas en el contexto del mantenimiento de la paz: aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párrafo 68), capacitación (párrafos 108 y 109), el género y el mantenimiento de la paz (párrafo 117), seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas y asociado (párrafo 158), cuestiones financieras (párrafos 177 y 179), cuestiones relativas a la conducta y disciplinarias (párrafo 181), y conocimiento de idiomas (párrafo 190). Los requerimientos financieros de las medidas enumeradas se llenarían con los recursos asignados a cada misión de mantenimiento de la paz y con la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente el período que va del 1° de julio de 2003 al 30 de junio de 2004 o en el contexto de los presupuestos para el período que va del 1° de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.

5. **El Presidente** dice que los coautores del proyecto de resolución han pedido que se lo apruebe sin someterlo a votación.

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/57/L.21.*

Conclusión de los trabajos de la Comisión

7. **El Presidente** declara que la Comisión Política Especial y de Descolonización ha concluido sus trabajos del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.